



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

EXPT.E. ESP. GESTIONA PLN/2024/15

APROBADA EN PLENO, SESIÓN ORDINARIA, DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2024 (14)

MINUTA DEL ACTA DEL PLENO, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

MIEMBROS ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta.

Doña Vanesa Belén Martín Herrera.

PARTIDO FORUM DRAGO- NUEVA CANARIAS (F.D.-NC)

Don Francisco Javier Espino Espino
Doña Catalina María Carmen Sánchez Ramírez
Don Rubén Cruz Liria
Doña Almudena Isabel Hernández Rodríguez
Doña Fátima Méndez López
Don Rubén Domingo López Sánchez
Don Martín Manuel García Cabrera
Don Oliver de la Cruz Navarro Guerra

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

Doña Ana Hernández Rodríguez
Doña Raquel González Hernández
Don Domingo Luis Rodríguez Ramírez
Doña Victoria Eugenia Santana Artiles
Don Antonio Ramón Tejera Sánchez

PARTIDO AGRUPA SURESTE

Doña Minerva Artilles Castellano

COALICIÓN PARTIDO POPULAR- PROYECTO SOMOS

Don Rayco Nauzet Padilla Cubas.
Don Sebastián Domingo Suárez Trujillo
Doña María Del Rosario Viera Hernández
Doña Alejandra Rodríguez Pérez

No adscrita

Doña Rosa María Altafaj Gómez

COALICION CANARIA

Don Lucrecio Ramón Suárez Romero

SECRETARIO ACCIDENTAL: Don Manuel Jesús Afonso Hernández (Resolución de 19/08/2014, nº 576 de la Dirección General de la Función Pública).

En la Villa de Ingenio, siendo las **veinte horas, del día dieciocho de noviembre de dos mil veinticuatro**, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores anteriormente expresados, en primera convocatoria, bajo la **presidencia de Doña Vanesa Martín Herrera, Alcaldesa-Presidenta**, con asistencia del **secretario general accidental, don Manuel Jesús Afonso Hernández y de la interventora, doña Tania Naya Orgeira**.

Una vez comprobado que concurren concejales en número suficiente para celebrar válidamente la sesión, conforme a lo establecido en el art. 46.2. c) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Presidencia, declara abierta la sesión y, posteriormente, procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria:

1º.- PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN, SI PROCEDE.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Don Francisco Javier Espino Espino, concejal delegado de economía y hacienda, y contratación, expone la motivación de la urgencia, cuyo contenido se expresa a continuación:

Motivación: La urgencia viene motivada porque se **requiere aprobación urgente, ya que conlleva publicación en el B.O.P. y quede aprobado antes del 31 de diciembre de 2024.**

Sometida a votación la motivación de la urgencia, acuerdan, por **trece votos a favor [(Grupos municipales: Fórum Drago-Nueva Canarias y Partido Popular-Proyecto Somos), por cinco votos en contra de [(Grupo municipal Partido Socialista)], y tres abstenciones [(Grupo Mixto, Subgrupos: Agrupa Sureste, concejal no adscrita, doña Rosa María Altafaj Gómez y Coalición Canaria)],** y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

2º.-APROBACIÓN SI PROCEDE DE EMC 35/2024 CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES

Don Francisco Javier Espino Espino, concejal delegado de economía y hacienda, y contratación, da lectura a la propuesta emitida el día 15 de noviembre del presente, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

"ANTECEDENTES DE HECHO

Ante la existencia de gastos para los que no existe crédito presupuestario, en unos casos, o el crédito consignado es insuficiente en otros, y dado que se dispone de remanente líquido de tesorería, según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio 2023, se hace preciso la concesión de un crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales.

Vista la Providencia de la Alcaldía, por la que se inició el expediente de modificación de créditos nº 35/2024, en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Vista la Memoria justificativa de la Concejalía de Urbanismo, de la necesidad inaplazable en cumplimiento de lo establecido en el artículo 177.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (en adelante TRLRHL).

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- Artículos 169, 170, 172 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.
- Artículo 22.2.e) y 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- El artículo 4 y capítulo II del Título II de las Bases de Ejecución del Presupuesto.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF).

Visto el expediente incoado ante la urgencia de llevar a cabo gastos que se consideran que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en las aplicaciones correspondientes en el vigente Presupuesto de la Corporación, o bien el existente es insuficiente, y visto que la competencia para la adopción del oportuno acuerdo es del Pleno en base a lo dispuesto en el artículo 177 TRLHL y artículos 35 y 38 del RD 500/1990, de 20 de abril, sin que se requiera mayoría cualificada alguna, se eleva al pleno corporativo la adopción del acuerdo en los términos previstos en la presente PROPUESTA:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 35/2024, en la modalidad de Crédito Extraordinario, de acuerdo con el siguiente desglose:

Altas en aplicaciones de gastos:

APLICACION	PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
1510.76300	Urbanismo	Transferencia de capital a Mancomunidades para financiación del Plan de Cooperación del Cabildo con las Mancomunidades	7.139.111,54
		TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	7.139.111,54

FINANCIACIÓN





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio 2022, en los siguientes términos:

APLICACION	CONCEPTO	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	7.139.111,54
	TOTAL MODIFICACIÓN	7.139.111,54

SEGUNDO: Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO: Considerar definitivamente aprobado este acuerdo, si durante el mencionado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas".

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, indica que, una vez más, recordamos que son sus cuentas, son sus proyectos, son sus números, que no han contado con nosotros para nada, no lo vamos a invalidar, pero, nos abstendremos.

Siendo responsables con nuestras peticiones previas no podemos votar en contra, ya que, hemos sido demandantes de esas actuaciones.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, concejala no adscrita, manifiesta que, poco más tiene que añadir, ya que, es un dinero que teníamos para ejecutar obras previstas para el municipio y poco se ha ejecutado.

Si este es el procedimiento adecuado, según Cabildo y el departamento de Intervención, poco más tengo que añadir, excepto que me voy a abstener.

Doña Minerva Artiles Castellano, en representación del **subgrupo mixto, Agrupa Sureste, dice que,** esto es el Plan de Cooperación con las Mancomunidades, haciendo un resumen de lo expuesto, en el caso de la Red de servicios y mejoras urbanas, de las que todos conocemos las necesidades, por ejemplo, en la calle Hermanos Tomás y Castor y zonas aledañas, por el tema de pluviales, apertura de vías urbanas y todo lo demás relacionado con proyectos de obras hidráulicas, abastecimiento de agua potable, obras muy necesarias.

Reforma y ampliación de la Escuela de música, muy necesaria.

Reforma y ampliación de centros educativos, aquí leyendo el informe sobre las obras RAM, se ha destinado 1.267.000 €.

Espero que estos presupuestos, como bien dijo Lucrecio, la falta de participación y no contar con la oposición, cuando años atrás, cuando ustedes formaban la oposición demandaban constantemente que se contara con la oposición, con el movimiento corporativo, lo de los dineros de la hucha...

Señor concejal de hacienda, no queremos que los dineros se queden en el banco, cuando es necesario, queremos que se gaste en beneficio de las mejoras antes mencionadas. Pero, esta lectura de "no dejar en los bancos", cuando es necesario, lo es.

Cuando habla el informe de urbanismo de necesidades urgentes e inaplazables, en la memoria de justificación, no sé yo si lo de las piscinas naturales o artificiales son necesidades inaplazables, cuando aún no he visto ningún proyecto redactado al respecto.

Me quedo con el informe de intervención, donde habla de una modificación presupuestaria, vuelvo a destacar, no participativa, donde se hace un suplemento de crédito, a financiar con remanente líquido, de donde 23.685.000€ ya se han utilizado 8.329.000 €, recuerdo cuando en la legislatura anterior hacíamos una modificación de crédito, y ustedes...

Concluye la interventora que, con estas partidas del Plan de Cooperación con las Mancomunidades, 7.139.11,54 € y avisando que es desfavorable.

Por todo lo anterior, Agrupa Sureste se abstendrá.

Doña Ana Hernández Rodríguez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, añade que, ¿saben lo que significa dejavu? Palabra francesa que significa "ya lo vivimos".

Pleno de 13 de noviembre de 2023. Modificación de Créditos por créditos extraordinarios financiado con Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales. Remante de 7.139.11.54 €. Lo de la hucha, que nos





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

decía algún concejal. Pleno Extraordinario y Urgente. Con un informe desfavorable de intervención. Con una publicidad en prensa a bombo y platillo.

Lo cierto es que, el 18 de noviembre de 2024, Pleno Extraordinario y Urgente. Modificación de crédito de 7.139.11,54 €, pero retirando las obras de reformas de la escuela de adultos de Carrizal y Sequero a favor de la Escuela de Música, que ha pasado a 2.120.000 €; movimiento de crédito transfiriendo a la Mancomunidad del Sureste, con informe desfavorable, veremos la publicidad.

Este año viene otra vez, para comprobar la improvisación la venta de humos. Nos preguntábamos si en noviembre de 2025, nos volvamos a sentar aquí a debatirlo otra vez, a reformular lo reformulado.

En el pleno del año pasado, comentábamos lo siguiente: quizás todo esto debería haberse formulado de otra manera, primero explicando a la ciudadanía su modelo de municipio, su programa de gobierno para estos cuatro años, sus prioridades de inversión en cumplimiento de este programa político de este cuatripartito.

Segundo: reflejando en uno de los presupuestos este programa de gobierno, para esta legislatura.

Y, tercero: consiguiendo financiación para los grandes retos fuera del municipio, en otros organismos como Cabildo y Gobierno de Canarias.

Somos conscientes de que algunos de los proyectos que se traen son obras necesarias para este municipio y entendemos que se quiera buscar fórmulas de financiación que permita la realización de dichos proyectos, es más, es su obligación como gobierno de este municipio.

Pero hay otros proyectos que rayan la utopía, a los que se les destina más de un millón de euros, de esta "hucha", sin ni siquiera saber si tienen autorización para reusarlo.

Y, no hablemos de las obras RAM, 1.267.000 €, cuando acabamos de enterarnos de que acaba de empezar, cuando solo era 400.000 €.

Además de hacer los movimientos de la "hucha", con informes desfavorables, aunque recordando las palabras de nuestra alcaldesa, "mientras haya dinero se gasta". Pero, me pregunto en qué y cómo.

Nos preguntamos cómo se va a resolver la parte administrativa de la ejecución, si el dinero estará en la Mancomunidad. Los proyectos se contratarán externamente, se contratará a la mancomunidad y a su vez, es ésta quien tiene que ejecutar. Tiene tanto personal la Mancomunidad como para realizar los proyectos de tres ayuntamientos. Van a aumentar los recursos humanos dentro de la Mancomunidad o no van a poder todo lo que se echan en la boca. Qué municipio tendrá la prioridad.

Deben pensar que no volverán a gobernar, porque sólo piensan a corto plazo. Ya le tocará a quien venga lidiar con un presupuesto ahogado, sin posibilidad de reacción por las malas decisiones políticas en términos económicos por este grupo de gobierno.

Bueno, puede que esto no suceda, porque a lo mejor, no está todo el humo vendido. 15.468.353,43 € de la "hucha", y puede que este dinero vuelva a las arcas municipales, convirtiéndose entonces en una mala gestión, de lo que tanto presumen. El partido Socialista goza de buena paciencia y ya lo veremos.

Aun estando de acuerdo con algunos de los proyectos presentados, no estamos de acuerdo con las formas, no seremos cómplices de una mala gestión económica que complique los presupuestos, entrando en un plan de estabilidad presupuestaria.

Por todo lo expuesto votaremos en contra.

Don Rayco Nuzet Padilla Cubas, concejal delegado de urbanismo, accesibilidad, policía, seguridad y emergencias y festejos, añade que, en primer lugar, a pesar de las discrepancias, quiero agradecer el talante de la oposición, ya han hecho su exposición con sus discrepancias, pero, muy parecidas a la realidad.

Me gustaría explicar las obras y por qué se han traído dos, para saber de qué estamos hablando.

Minerva, nos adelantaba, porque es conocedora, en el Barrio de las Majoreras, de la problemática que tenemos en ese barrio. En la última alerta, ese barrio se inundó y los garajes quedaron anegados, dejando a los vecinos y los servicios de este municipio tuvieron que ayudar en ese entorno. Con lo cual, ese aproximado millón de euros va a ser una parte importante para resolver la falta de pluviales que tiene el barrio y, además, el resto del dinero se utilizará para mejoras de saneamiento.

Del segundo proyecto del que se habla, de la calle Isaac Newton y otras, les voy a decir cuáles son y cómo sí





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

estamos pensando a largo plazo.

Primero: la calle Isaac Newton, es una calle del barrio de las Mejías, que actualmente en la calle Sevilla para entrar o salir, tiene que hacerlo por una vía de un solo carril, con aparcamientos a la derecha y eso hay que resolverlo. La movilidad se resolverá gracias a la apertura de esa calle.

Luego, Sistema General del Santísimo, para que nosotros podamos ofrecer a los ciudadanos de Ingenio, un nuevo centro de Salud, tendremos que poner a disposición un solar urbano consolidado y, para ello, hay que urbanizar todas las calles del Sistema General del Santísimo.

Aquí, en este presupuesto, está dotado la urbanización del Santísimo, para que, en los próximos años, la ejecutemos y podamos darle a la Consejería de Sanidad el solar para el futuro Centro de Salud. Si no lo hacemos, no habrá un futuro centro de salud, por lo que, entendemos que es una de las obras prioritarias.

Luego viene las obras de aguas, aquí hay muchas concejalías inmersas, estas obras, hace dos o tres años vino en una moción por los partidos políticos de la oposición de entonces, explicando los problemas que hubo en el Burrero por la falta de agua. Porque se rompió la tubería y se solventó a los cinco días, y en aquel momento presentamos la moción, para aportar nuestro granito de arena. Una moción que decía que Ingenio necesita siete millones de euros, e un plan que está en este Ayuntamiento, para actualizar los servicios de agua, pero, que las urgentes son novecientos mil euros. Aquí están los novecientos mil euros. Queremos cumplir con esa moción y ese plan, al menos las urgentes.

Una de las preguntas que se hacían, de dónde se va a hacer esos proyectos, pues, en este caso, se está contemplando que los proyectos se hagan fuera, porque así lo han entendido los trabajadores y se les ha contemplado tal y como lo han pedido.

Las piscinas del Burrero, en este caso al igual que el anterior, hay un dinero que se ha separado para afrontar esos estudios previos. Evidentemente, no tenemos las autorizaciones y hay un trabajo largo que desarrollar, ya se han presentado estudios por parte de algunos compañeros, y se está trabajando en ese sentido. También está en el programa electoral señores. Hablamos de programa de gobierno que, usted misma tuvo oportunidad de preguntarnos, pues, eso se expuso y esas obras estaban contempladas.

Las obras RAM, estas obras han empezado, como les dije, es estos días saldrá la noticia, ya se está ejecutando los baños en el Benito Pérez Galdós, y como usted dice, tiene razón, las obras RAM se trabajan con los centros escolares. El centro escolar te dice que necesidades tiene, que solicita, nosotros no podemos saber a priori el destino de es 1.200.000€, se va a trabajar codo a codo con cada Consejo Escolar. Ese es el trabajo que se va a hacer y acabaremos en dos ejercicios, 200.000 €, lo que se va a ejecutar.

Para finalizar, la reforma y ampliación de la Escuela de Música Manolito Sánchez, una vez se estudia cómo podemos resolver esa obra, desde los técnicos de urbanismo, se dan cuenta de que hay fachadas que ya no sirven y lo que era una remodelación acabará siendo una reconstrucción. Entonces, fachada más moderna es la única que se va a mantener. Todo los demás será demolido. Tenemos que ver, los incrementos que ha habido a un año vista, si un bloque te costaba 70 céntimos, ahora te cuesta un euro y pico. Por un lado, se ejecutará más obras y, por otro lado, por encarecimiento de materiales y demás.

Decía doña Ana Hernández, que hay dos obras que han decaído, una es el pabellón del Sequero, que ya se está ejecutando con los remanentes aprobados, esa obra ya no tiene sentido, habría que sacarla y el otro es la Escuela de Adultos de Carrizal, para esta, tenemos prevista con una subvención que viene todos los años de arquitectura de Cabildo de Gran Canaria, pedir esa subvención y que se haga. Entonces, esa obra ya la hemos sacado y entendíamos que aquí íbamos a dejar las grandes obras del plan de inversión. Por eso no figura, pero, todos los años se solicita a Cabildo esa subvención y la reformulación se hace por eso, porque hay obras que ya se han finalizado, actualizaciones de precios, después del trabajo técnico muchas cosas han cambiado.

Doña Minerva Artilles Castellano, en representación del **subgrupo mixto, Agrupa Sureste, dice que**, sobre la explicación del Pabellón del Sequero no lo entendí y sobre la subvención del Cabildo ¿da para ejecutar toda la obra?

Doña Ana Hernández Rodríguez, en representación del **grupo político Partido Socialista Obrero Español**, insiste en que, existen dudas, por ejemplo, las obras RAM, 600.000 € en 2025, y 600.000 en 2026, esto se sumaría a los 400.000 € comprometidos en el presupuesto o desaparecería esos 400.000, con lo cual, no estarían haciendo nada nuevo. Estarían trasladando el trabajo del municipio a la Mancomunidad.

Lo que comentaba el concejal de hacienda, referente a que hay que hacer un plan de estabilidad en los próximos dos años, esto quiere decir que no veremos ningún trabajo, a excepción de los trabajos que se está ejecutando, o sea que, nada nuevo, porque está todo comprometido y lo que se verá será lo de la Mancomunidad. Son conscientes ustedes de que no han dicho que, esto no se trata de 2025, se trata de 2024-2027, o sea, que en estos 7.000.000 de euros veremos el trabajo de todos estos concejales que están aquí sentados, porque si el plan de estabilidad va a frenar todos los movimientos de estos próximos dos años, entiendo que no se verá otra





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

cosa.

Sobre las obras hidráulicas, hay que decir a los ciudadanos que, son imprescindible, necesarias, pero que no se verá en 2025. Están prevista para 2026 y 2027, eso también hay que decirlo a la ciudadanía que no es un proyecto inmediato, que esos 7.000.000 de euros que se mueven, con un informe desfavorable, para 2025, no, se verá o no en 2026-2027.

Cuando se externalicen esos proyectos obras quien los firmará, la Mancomunidad, los técnicos del Ayuntamiento, las obras estarán en manos de la Mancomunidad exclusivamente, con alguna prioridad de algún Ayuntamiento.

Don Rayco Nauzet Padilla Cubas, concejal delegado de urbanismo, accesibilidad, policía, seguridad y emergencias y festejos, responde que, para cerrar ya, intentaré responder a las dos concejalas que han interpelado.

Minerva, sobre el Pabellón del Sequero, tiene un proyecto que es sencillo que cambiar el firme de 100.000 €, que estaba contemplada en la Mancomunidad, eso se aprobó este año en un remanente, para sacarlo de forma municipal, para adelantarle, ya se estaba ejecutando, por lo que esa obra decae de ese plan de inversión porque se ejecutará.

Sobre la otra cuestión que planteabas, sí, da para hacer la obra, todos los años tenemos una obra, este año la disfrutará el barrio de Lomo Algodones, que se va a reformular aquel entorno y ese dinero será reservado para esa obra.

Procedo a responder a doña Ana Hernández, evidentemente, este plan se ha trabajado con varias instituciones, por un lado, los tres ayuntamientos; Agüimes, Santa Lucía e Ingenio, gobernados con distintos gobiernos, con el Cabildo de Gran Canaria. Creo que es suficiente garantía de que esto llegue a buen puerto.

Sobre las obras, si se pone los 400.000, 600.000 ó 1.200.000 en dos años es lo mismo que, poner 400.000 en el presupuesto municipal, creo que no, nos sale 400.000 € más de inversión que en dos años, si lo acabamos ejecutando. Entiendo que no.

Se va a destinar más dinero a Centros Educativos que tienen muchos requerimientos.

Para finalizar, hablan de ese plan de estabilidad que va a encorsetar la gestión municipal, doña Ana, la ley de estabilidad presupuestaria, actualmente, ya nos encorseta. No podemos acceder a los remanentes. La diferencia es que cuando no tienes deudas, a generar deudas. Ingenio seguirá teniendo que ocho o diez millones de euros en los bancos, para este gobierno, para el que venga, el que sea. La realidad es que si tenemos un techo presupuestario y el plan de estabilidad que podríamos incurrir, hasta marzo no se sabrá. A efectos prácticos va a ser lo mismo. No podré acceder a remanentes, porque el gobierno de España así lo ha entendido y el dinero quedará en los bancos. Cumpliremos con la Ley.

Finaliza el punto la alcaldesa-presidenta, doña Vanesa Belén Martín Herrera, dejando claro que, estoy muy contenta con el trabajo de los concejales, la gestión no la hacemos a 4 años, sino, a largo tiempo para mejorar todas las instalaciones municipales, carreteras, todas las necesidades de nuestros vecinos y si programamos en dos años para finalizar, no importa, lo que sí importa es que cuando finalice estos cuatro años, tengamos nuestro programa electoral, como mínimo, un porcentaje del mismo cumplido. Hay casuísticas y tropiezos en el camino que puede que decaiga, pero no dejaremos de intentar, de utilizar todas las estrategias que podamos para asegurar la mejor vida a nuestros vecinos.

Sometida a votación la motivación de la urgencia, acuerdan, por **trece votos a favor [(Grupos municipales: Fórum Drago-Nueva Canarias y Partido Popular-Proyecto Somos), por cinco votos en contra de [(Grupo municipal Partido Socialista)], y tres abstenciones [(Grupo Mixto, Subgrupos: Agrupa Sureste, concejal no adscrita, doña Rosa María Altafaj Gómez y Coalición Canaria)],** y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, **doña Vanesa Belén Martín Herrera, Alcaldesa-Presidenta,** levanta la sesión siendo las **veinte horas y cuarenta minutos,** de lo cual, como Secretario General Accidental doy fe,

Vº Bº

Vanessa Belén Martín Herrera.
Alcaldesa-Presidenta.

